

Bogotá, 7 de enero de 2022

**Doctor:**

**DANIEL SANIN MANTILLA**

**Director Territorial de Antioquia**

**Medellín**

**ASUNTO: Respuesta oficio IPS y ESE - COPASST - RDO 08SE2020740500100002423 (1) Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.**

Respetado señor:

De acuerdo a las responsabilidades del COPASST establecidas en la normatividad legal vigente las cuales corresponden a la vigilancia relacionada con el control, seguimiento y evaluación frente a las medidas diseñadas y adoptadas por la empresa para la prevención de riesgos y la debida implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del **COVID-19**; el COPASST de Profamilia se permite generar el informe mensual número 32, correspondiente a las clínicas de Profamilia de la ciudad de Medellín (**Medellín, Molinos, Ciudad del Río y Mayorca**).

Me permito informar que el comité desarrolló la reunión extraordinaria el día **viernes 07** del mes en curso con la finalidad de evaluar al detalle la gestión realizada por la empresa en torno al asunto del oficio emitido por su dirección y poder de esta forma dar respuesta y cumplimiento al requerimiento. Como resultado de esto nos permitimos relacionar los soportes que se adjuntan a la presente comunicación:

1. Soporte de afiliación ARL SURA.
2. En el siguiente link encontrarán las órdenes de compra de EPP, las fichas técnicas de EPP, los soportes de solicitud EPP a ARL y las actas de reunión del COPASST con su correspondiente soporte de asistencia a comité extraordinario obtenido a través de la plataforma Zoom del día **viernes 07** del mes de enero (lo anterior teniendo en cuenta las indicaciones emitidas por el ministerio de salud y protección social frente al aislamiento social y teletrabajo).

<https://drive.google.com/open?id=1TDxOLcrHZN6rz0zStM4HiMIIMHoJ1PBx>.

3. Formato FO-TH-GH-ST-058 de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.
4. Formato FO-TH-GH-ST-059 Soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus covid-19 en el sector salud con base de datos de personal perteneciente a Profamilia **Medellín, Ciudad del Río, Molinos y Mayorca**, relacionando el grado de exposición al riesgo, fecha y hora de entrega de EPP, observaciones si aplican, inventario de EPP y proyección a 3 meses.

Soportes de entrega de EPP a 271 trabajadores de las clínicas de **Medellín, Ciudad del Río, Molinos y Mayorca**, de acuerdo a lo diligenciado en el FO-TH-GH-ST-059 Soporte informe seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus covid-19 en el sector salud.

5. FO-TH-GS-ST-056 semanal
  - a. 29 noviembre – 3 diciembre: 94 entregas de EPP
  - b. 6 – 10 diciembre: 63 entregas de EPP
  - c. 13-18 diciembre: 86 entregas de EPP.
  - d. 20- 24 de diciembre 28 entregas de EPP.
6. Soportes de capacitación y socialización en los temas: Dosis de refuerzo frente al COVID-19
7. Soportes de Inspecciones planeadas de Elementos de Protección Individual diligenciadas en el Formato FO- TH-GH-ST-003 realizada a los trabajadores de las clínicas de Medellín. a las áreas no se realizaron inspecciones.
8. Formato PLAN DE ACCIÓN/SEGUIMIENTO A TAREAS FO-GS-CS-CG-019 con las oportunidades de mejora evidenciadas por clínica.

Relacionamos Link de acceso a la información documentada con el Formato de informe de seguimiento COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud FO-TH-GH-ST-058; con porcentaje de cumplimiento de cada uno de los aspectos relacionados en el oficio en mención.

<https://profamilia.org.co/coronavirus-covid-19/informes-ministerio-de-trabajo/>

Con base en los soportes relacionados, nos permitimos dar respuesta al oficio, quedamos atentos a sus observaciones y comentarios al respecto.

Atentamente;

Ligia Casas Matallana  
CC. 52.308.085  
Integrante COPASST

Carolina Beltrán  
C.C. 35394007  
Integrante COPASST